

MXGA HERRERA, GARCÍA - CHAVERO Y CÍA., S.C.

Cédula de observaciones finales	Auditoría número:	SFP-548/2023
	Observación número:	9
	Monto fiscalizable:	\$ 2,711,872
	Monto fiscalizado:	\$ 2,711,872
	Monto por aclarar:	\$ 343,654
	Monto por recuperar:	\$ 343,654
Entidad auditada: Universidad Tecnológica de Parral		
Tipo de Recurso: Estatal - Federal		Ejercicio revisado: 2022

CUOTAS PAGADAS AL ISSSTE NO REGISTRADAS EN GASTOSObservación: 9

Incumplimiento a las disposiciones normativas de contabilidad gubernamental. (No. 64)

Monto observado: \$ **343,654**

Se observó que existe una diferencia por la cantidad de \$ 343,654 entre el importe de las cuotas pagadas por servicios médicos al ISSSTE y lo registrado en contabilidad.

Concepto	ISSSTE (Quincenal)	ISSSTE (Bimestral)	Total
Aportaciones Para El Seguro De Salud	1,201,759		1,201,759
Aportaciones Para El Seguro De Invalidez Y Vida	92,788		92,788
Aportaciones Para El Seguro De Servicios Sociales Y Culturales	74,230		74,230
Aportaciones Para El Seguro De Riesgos Del Trabajo	111,343		111,343
Aportaciones Retiro 2%		297,453	297,453
Aportaciones Cesantía en edad avanzada y vejez 3.18%		534,318	534,318
Aportaciones Vivienda 5%		743,634	743,634
Gasto según auditoría	1,480,120	1,575,405	3,055,525
Gasto registrados según contabilidad			2,711,871
Diferencia			343,654

F.6.1.6
 ← 000271 | 3


Fundamento Legal:

Incumplimiento:

Artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43. de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). 6. Categorías del objetivo de control interno, II Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo mediante el cual se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de control interno.

Recomendaciones:**Correctivas:**

No aplica correctiva.




En caso de no presentar la documentación e información para solventar la observación en el plazo otorgado, o bien, cuando habiéndola presentado, esta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las irregularidades detectadas, se turnará el expediente al Órgano Interno de Control para que, en su caso, inicie el proceso de investigación por probables faltas administrativas a que haya lugar de acuerdo con la normativa aplicable.

MXGA HERRERA, GARCÍA - CHAVERO Y CÍA., S.C.

Cédula de observaciones finales	Auditoría número:	SFP-548/2023	
	Observación número:	9	
	Monto fiscalizable:	\$	2,711,872
	Monto fiscalizado:	\$	2,711,872
	Monto por aclarar:	\$	343,654
	Monto por recuperar:	\$	343,654
Entidad auditada:	Universidad Tecnológica de Parral		
Tipo de Recurso:	Estatual - Federal	Ejercicio revisado:	2022

CUOTAS PAGADAS AL ISSSTE NO REGISTRADAS EN GASTOS**Preventivas:**

Verificar mensualmente que los saldos que se presentan en los estados financieros, tanto del pasivo de cuotas, como la cuenta de gastos respecto a las cuotas del ISSSTE están integrados.

Proporcionar:

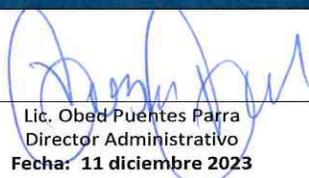
a) Oficio de respuesta de observación

b) copia certificada de:

Papel de trabajo en el cual se deja evidencia del cotejo de saldos

Fecha compromiso: 3 de enero de 2024

Fecha de la firma: 11 de diciembre de 2023

ENLACE CON LA ENTIDAD:	ELABORÓ:	REVISÓ Y AUTORIZÓ:
 Lic. Obed Puentes Parra Director Administrativo Fecha: 11 diciembre 2023	 C.P. Eloísa Luña Amparán Supervisora de auditoría Fecha: 11 diciembre 2023	 C.P.C Saúl Almazán Cázares Socio Fecha: 11 diciembre 2023